



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO

PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZONGOLICA, VERACRUZ PRESENTES

Por acuerdo superior, derivado de las fuertes afectaciones sufridas por las lluvias registradas en la región de Zongolica y con el objetivo de salvaguardar la integridad tanto de los empleados como de los usuarios del servicio público, **en alcance al comunicado emitido en la presente data, se informa que se declaran inhábiles el siete y ocho de agosto de dos mil veintitrés**, para todos los juzgados que comprende el Distrito Judicial de Zongolica, por lo que deberán apegarse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles, según la materia que corresponda.

Significando, que los asuntos urgentes en materia penal, deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.

ATENTAMENTE

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ, 4 DE AGOSTO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ